



DECRETO ALCALDICIO N° 3812/1

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 325 de fecha 06.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición tambor de impresión Xerox 113R00733", para las impresoras que pertenecen a las dependencias municipales, al proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5, por un monto total de US\$ 570,78 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1013.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición tambor de impresión Xerox 113R00733", para las impresoras que pertenecen a las dependencias municipales, al proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5, por un monto total de US\$ 570,78 iva incluido.

ID	CANT.	DETALLE	VALOR U.	VALOR US\$
1126845	05	Tambor impresión Xerox 113R00773	US\$ 96,9	Total 484,50 Neto 487,50 Dcto. 4,85 Subtotal 479,65 IVA 91,13 Total 570,78

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos, accesorios y repuestos computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo